

Información general

|                    |  |
|--------------------|--|
| Fecha programación | 22-10-2024   |
| Fecha corte        | 23-10-2024   |
| No. cortes         | 1  |
| Nombre Acopiador   | ABEL TORRES ZEPEDA                                 |
| Productor          | AGUACATERA LA GUAYABERA S.P.R. DE R.L. DE C.V.     |
| Huerta(s)          | LA GUAYABERA I                                     |
| Tipo Fruta         | AVENTAJADO   |
| Tipo Corte         | 150 GR+P   |
| Precio Pactado     | \$35   |
| Toneladas          | 25   |
| Comercializadora   | NA   |
| Bascula            | HUITZOMETL   |
| Punto de reunión   | BÁSCULA PROPIA DE PRODUCTOR                        |
| Negociación        | CORTE 150+ A DAÑO MÍNIMO, PLAZO DE PAGO A 15 DÍAS. |
| Camión             | GARCIA 03  |
| Municipio          | ZAPOTITLÁN DE VADILLO                              |
| Empresa corte      | C. SELECTOS  |
| No. Cuadrillas     | 1  |

Clausulas

1. Volumen mínimo requerido por corte 4500 Kilos
2. Volumen inferior a 4500 Kilos por corte, estará sujeto a ajustes por costos de corte y acarreo.
3. No se paga desecho. ( Clavo, Fruta forrada de roña, Daño por gusano descarnador, Quemado de sol, Fruta deshidratada. )
4. AGROEXPORT S.A. DE C.V., No es responsable por los resultados de materia seca realizados dentro de nuestra instalaciones. Todos los muestreos y determinaciones de materia seca los realizan terceros especialistas, que no pertenecen a la plantilla de colaboradores de AGROEXPORT. Son los encargados de publicar los resultados de materia seca y proceder de acuerdo a la normatividad vigente.
5. No nos hacemos responsables de errores detectados en la documentación oficial, emitida por las instancias involucradas en el proceso de cosecha, selección, empaque y comercialización del aguacate.
6. Requisitos pago a productores
  - 6.1. Realizar tramite de pago vía correo electrónico a la dirección: [asistenteadministrativa@agroexportavocados.com](mailto:asistenteadministrativa@agroexportavocados.com).
  - 6.2. Si no factura directamente el productor (a nombre de quien esta el huerto) deben enviar contrato notariado donde se detalle el nombre del huerto y que la fecha de los cortes este dentro de la vigencia del contrato. (Todo contrato debe estar celebrado ante un notario, no recibimos contratos solo cotejados o ratificación de firmas) (No se reciben contratos de la notaria del Lic. David Galvez).
  - 6.3. La documentación que se les solicita posteriormente para poder pagarles son: Archivos de su factura (PDF y XML), datos bancarios, opinión de cumplimiento positiva y constancia de situación fiscal. Contacto: Lic. Jennifer Solis 452 - 148 - 9650 7. Plazo de pago: De 21 días a 30 días naturales, a partir de la fecha de corte.